INSTRUCTIVO PARA DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Módulo **Renuncia Digita**l en el Establecimiento







Ministerio de COORDINACIÓN



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
HERRAMIENTAS DEL APLICATIVO RENUNCIA DOCENTES	2











INTRODUCCIÓN

A partir de la Resolución N° 171/2020 el Gobierno de Córdoba pone a disposición, en la Plataforma Empleado Digital (EDi), el aplicativo de Renuncia Digital en miras a simplificar y eficientizar las gestiones administrativas, así como también a continuar con el proceso de digitalización de los distintos servicios y actuaciones tendientes a satisfacer el principio de Administración Electrónica.

De esta manera, el aplicativo Renuncia Digital disponible en EDi se constituye como la única vía a través de la cual presentar la renuncia al cargo o contrato de servicios, cualquiera fuere el motivo.

A partir de esta simplificación, se ha desarrollado, a su vez, en la Plataforma Informática de Autogestión, el Módulo Renuncia Docentes en el Establecimiento, el cual es un aplicativo simple de consulta de datos, donde el Directivo podrá consultar las renuncias efectuadas por los docentes, ya sea por una baja común o bien por una jubilación. Asimismo, podrá rectificar las mismas en caso que lo crea pertinente. Comprende a aquellos docentes que se encuentran trabajando en sus Establecimientos Educativos, como aquellos que están de comisión (presupuestariamente en su establecimiento).

HERRAMIENTAS DEL APLICATIVO RENUNCIA DOCENTES

Objetivo del aplicativo: El aplicativo permite que las direcciones de los Establecimientos Educativos puedan estar informadas de los movimientos de renuncias de sus docentes a cargo de manera inmediata. Esto permite mejorar la gestión de sus recursos humanos, de manera tal que cualquier situación que surja por las renuncias efectuadas, puedan ser abordadas en tiempo y forma.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- En los casos de las renuncias presentadas por roles o cargos que corresponden a Establecimientos Educativos Públicos dependientes del Gobierno de Córdoba, NO se deberá generar MAB, puesto que la baja será procesada en base a la información registrada por el agente en Empleado Digital, teniendo en cuenta las rectificaciones que por el procedimiento previamente detallado hubieren informado los Directivos.
- Solo en los casos de renuncias presentadas por roles o cargos que corresponden a Establecimientos Educativos Privados, deben continuar generando MAB utilizando los motivos previstos:
 - BAJA POR JUBILACION DGIPE
 - RENUNCIAS POR RAZONES PARTICULARES DGIPE











Vista Principal

La interfaz es similar al resto de aplicativos de Autogestión, por lo que es familiar e intuitivo para quienes ya utilizan la plataforma.

Al momento de ingresar se cargan todos los Establecimientos Educativos que tiene permiso el director.

laberes Ausentismos Datos Personales		o _o Cuenta -
s los trámites referidos a novedades MAB; Como así también accede	er al listado provisorio de cargos de su establecimiento.	
	Inicial y Pr Trámites para Designación	imaria. n por Acto Público
	Solicitud de Cobertura de Cargos	Autorización Solicitudes Por Inspecto
Cobertura	Generación de	
C 08 C al Îlos		

Una vez que se obtiene la lista de empresas, se consulta por las renuncias que puedan tener.

Si la empresa registra renuncias, las mismas estarán resaltadas en negrita, caso contrario permanecerán en color gris.

En caso de que se quiera actualizar la lista se puede hacer clic en el botón de la derecha de la lista desplegable.

Al seleccionar una empresa se cargan en la tabla todas las renuncias efectuadas por los docentes de este establecimiento. La tabla contiene los datos que permiten identificar quién hizo la renuncia, sobre qué cargo (datos de la materia si corresponde), el motivo por el cual se realizó, cuándo se solicitó y cuándo se efectivizará.

Empresa		Ŧ	C	
		-		_
Fecha enuncia Li	EE0310857 EE0111200 EE0310216 EE0310103 EE0310101 EE041200		HR :	en
	EE0117126 EE0117049 EE0310649 EE0310625 EE0310425 EE0310424			
	EE0310343 EE0310922 EE0310725 EE0310721 EE0310712 EE0320002 EE0311375 EE0311227	•		











Dirección General de MEJORA DE PROCESOS E INFORMACIÓN Secretaría GOBERNACIÓN CERRAR SESIC									R SESIÓN								
Inicio	Mi Organiza	ción -	Haberes		Ausent	ismo)S -	Da	atos Per	sonal	es -		DAMIAN	EZEQUIEL	ROI	DRIGUEZ sibado,	t de Mayo - x36
	Empresa			* 2	3												
	Fecha Renuncia	lF	Apellido y Nombre	÷	idHR	•	Rol	•	Cargo	\$	Horas	•	Sit. Revista 😄	Materia	•	Motivo Renuncia 😄	
No se encuentran renuncias de docentes sobre el establecimiento seleccionado.																	

El campo "Fecha renuncia" es el que impactará como fecha de baja de rol en el Sistema People Net. En caso que el Directivo considere que esa no es la fecha correcta (poniendo especial atención en el criterio de que el docente debe haber usufructuado los ausentismos pendientes -ver Resolución Nº 171/2020-) deberá informar la misma, completando a tal fin la **Planilla de Rectificación de Baja**, cuya primera parte corresponde a los datos de Establecimiento y su Directivo, mientras que la segunda parte contempla lo referido a los datos a rectificar.

La planilla deberá ser enviada **desde el correo institucional de la escuela** al correo de la Subdirección de Administracion de datos <u>mabelectronico@cba.gov.ar</u> .Solo se reciben mails de casillas de correo institucionales, no de particulares.

A continuación, se muestra una imagen de la planilla que está disponible, junto a este instructivo, en <u>https://www.cba.gov.ar/mab-electronico/</u> Botón Mi Organización.

PROCEDIMIENTO RENUNCIA DIGITAL DOCENTE											
PLANILLA DE RECTIFICACIÓN DE BAJA											
EMPRESA:											
Virección de Nivel:											
	Nombre y Apellido DNI Usuario										
Director											
Correo electrónico de la Empresa											
	Agente										
Nombre y Apellido	DNI	Fecha de Renuncia Digital	Rol	Motivo							
Paia sugarida	nor la Dirección	Fecha	Rol	Motivo							
Daja sugeriua j	por la Dirección										
Observación											









Ministerio de COORDINACIÓN

